



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 JUN 2020

V I S T O:

El Expte letra "N" N° 00708/2020, iniciado por Marcelo del Valle NUÑEZ, sobre el cese de su adscripción al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por el Señor Marcelo del Valle NUÑEZ, D.N.I. N° 24.830.160, solicitando el cese de su adscripción a la Secretaría de Estado del Interior, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de Catamarca.

Que a fs. 03 luce agregado informe de Legajos y Seguros N° 366/2020, dando cuenta de los antecedentes administrativos y situación de revista del agente en cuestión.

Que a fs. 04 se anexa fotocopia de DNI.

Que a fs. 05 se incorpora fotocopia del Decreto P.C.D.A. N° 0113/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, mediante el cual se autorizó dicho beneficio.

Que a fs. 06 se adjunta nota emitida por el Secretario del Interior del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Catamarca, informando de la finalización de la adscripción del señor Marcelo del Valle NUÑEZ a dicha institución.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° del Reglamento Interno del Cuerpo.

**LA PRESIDENTA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1° DISPONER el cese de adscripción y **REINCORPORAR** al agente **Marcelo del Valle NUÑEZ, D.N.I. N° 24.830.160, legajo N° 3485**, Categoría 18, Personal Planta Permanente, a cumplir funciones en la Cámara de Diputados, a partir del 26 de mayo de 2020, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2° PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.1. -----

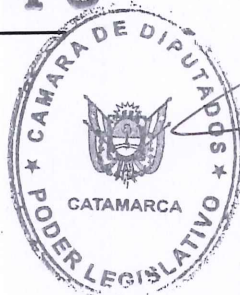
ARTICULO 3° TOME conocimiento a sus efectos la Dirección de Administración de Personal; notifíquese, cumplido, **ARCHÍVESE**.-----

DECRETO P.C.D.A. N°

0345

FR
CS

C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS